Año III. Domingo 4 de Mayo de 1873. Núm. 553.

PRECIOS DE SUSCRICION.

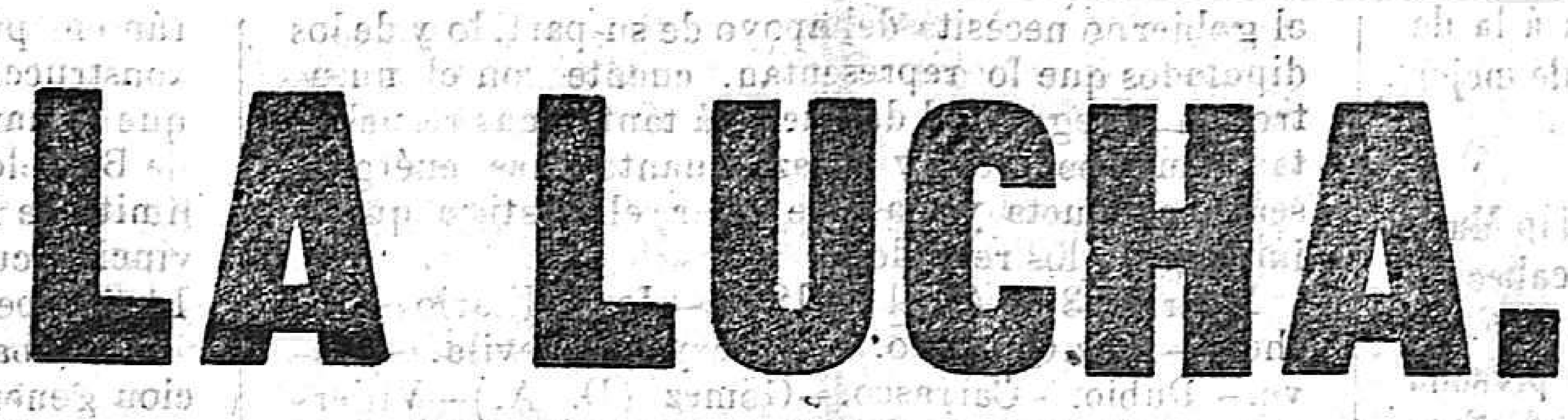
Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

NOTICIAS CARLISTAS.

Con objeto de tener á nuestros lectores al corriente de todo cuanto de mas importante ha ocurrido en la península estos últimos dias y cuyas noticias recibimos por los colegas últimamente llegados, hemos determinado suspender hoy tambien los originales que teníamos preparados, para publicar todo cuanto de mas importante nos comunican los colegas, pues de otro modo y dado el tamaño de nuestra publicacion, nos seria imposible llevar á cabo nuestros propósitos con la debida regularidad, sabiendo el gran interés que despierta en todos los buenos Españoles los ocontecimientos graves que rápidamente se suceden en nuestra nacion. De los colegas de Barcelona, tomamos las siguientes:

De *La Independencia:*

Segun una carta de nuestro corresponsal de Arenys de Mar, los cabecillas Soliva y Murot, con una partida compuesta de 260 hombres atacaron la estacion de Tordera que está guardada por una pequeña fuerza del ejército, la qué sostuvo con dicha partida un nutrido fuego por espacio de dos horas. Segun parece el intento era hacer que la fuerza de voluntarios existente en dicha poblacion acudiera en defensa de la estacion que està separada de aquella, y meterse tal vez dentro de la misma cuando hubiese llegado el momento oportuno; pero los voluntarios se limitaron á ocupar los puntos estratégicos poniéndose á la defensiva, mientras hacia otro tanto la fuerza de la estacion; y viendo los carlistas que las cosas no presentaban tan buen cariz como hubiera sido de desear por su parte, se retiraron llevándose algunos heridos. Tambien con referencia á la misma carta que nos dà la noticia creemos que ha tenido algun herido la escasa fuerza que defendió la estacion con un valor digno de encomio.

—El parte oficial del general Velarde anunciando la dispersion de las hordas carlistas mandadas por Savalls y entre las cuales se encontraba el hermano del estúpido Pretendiente, se esparció ayer tarde con la velocidad del rayo por todos los ángulos de la capital, produciendo un escelente efecto.

El alcalde popular, ciudadano Buxó, recibió el parte del general segundo cabo, ciudadano Patiño, hallándose en el palacio de la Diputacion, y como la corporacion provincial se encontrara en aquel momento celebrando sesion pública, uno de los secretarios dió lectura del telégrama, siendo acogido con entusiasmo por los diputados y el público y dàndosé un ¡viva! á la República democrática federal.

El ciudadano Lleonart presentó con tal motivo una proposicion para que se felicite al general Velarde y á los soldados de la República por su brillante comportamiento, siendo aprobada por unanimidad. A instancia del presidente, ciudadano Suñer y Capdevila, se suspendió la sesion, no pudiéndose reanudar por falta de diputados.

—El señor coronel Hetal, del regimiento infantería de Iberia, dice al Excmo. señor Capitan general del Distrito, en telégrama de hoy, lo que sigue:

«En los montes de Juncosa hallé la faccion Quico y otros, fuerte de 400 hombres desalojados, despues de tres horas de fuego, de sus posiciones, causándoles catorce muertos vistos, entre ellos dos cabecillas, diez y seis prisioneros de los cuales cuatro heridos, treinta y cinco carabinas y gran número de cananas y municiones. Por nuestra parte hemos tenido dos heridos.»

—Vich 21 de abril.—Para que veais si toca á su término la insurreccion carlista en Cataluña, principalmente en la provincia de Barcelona, basta leer la siguiente relacion que un amigo mio del cuerpo de la Guardia civil me hizo de un hecho que es cierto de todo punto.

Hallándose el ciudadano Velarde anteayer en San Quirico de Besora, recibió la confidencia de hallarse Saballs, con 15 «trabucaires,» diseminado en una casa en las inmediaciones de Montesquiu. Mandó precipitadamente à unos cuantos civiles para prenderle en caso de que aun se hallase en su escondrijo; pero aun que llegaron los citados civiles á muy poca distancia y con bastante sigilo, Savalls, que siempre vive prevenido, pudo burlar á los perseguidores.

Por mi parte puedo decir à ustedes que si Savalls no ha entrado en Francia, lo hará sin tardar y quedará esta pacífica montaña en su estado normal, disfrutando de la nueva forma de gobierno.

En esta todo son tropas y parece un hormiguero; en cada casa hay cuatro y seis voluntarios ó soldados alojados y la ciudad está algun tanto disgustada por la molestia que la necesidad obliga á cansarle.

—De *La Imprenta:*

«El dia 21 por la tarde una partida carlista se presentó en los pueblos de S. Feliu, S. Vicente y San Pedro de Torrelló y quemó los libros del Registro civil, cobró algunos cuartos, y concluida la funcion se retiró con la mayor calma al Llusanés. Mientras esto tenia lugar en el llano, en Besora el infatigable coronel Sr. Cabrinety lograba sorprender á varios heridos carlistas que en la misma tarde mandó fueran trasladados á Vich.

—De *La Crónica de Cataluña:*

«Eibar 19 de abril de 1873.—Muy señor mio: El dia 13 por la tarde, en el monte de Elosua, distante mas de cuatro horas de esta villa, tuvimos nuestro tercer encuentro con la faccion Lizárraga, fuerte de unos 500 hombres. Coronábamos los alturas de Elosua, y al poco rato divisamos á la faccion que venia en buen órden, al parecer perseguida por las columnas Loma y Cuenca, y al ver á larga distancia que tomaban varias direcciones fraccionàndose, nos dividimos las tres compañías de que se componia nuestra fuerza, y creyendo el momento oportuno para el ataque, verificamos este con gran arrojo, dispersando á la faccion en todas direcciones, causàndola muchos heridos vistos, 18 prisioneros, entre ellos un herido grave. El campo se hallaba sembrado de efectos arrojados en la huida, y recogimos armas, cananas, municiones, provisiones de boca, maletas, carteras con papeles, tres caballos con sus monturas y 2,000 duros en metálico; no dudando que se encontrará en dicho punto y caseríos inmediatos heridos y muertos, pues la caida de la noche y el cansancio de la gente no nos permitió reconocer el campo y nos dirigimos á Azcoitia. Entre los prisioneros hay dos jefes, don Miguel Esnaola, titulado capitan, y don Vicente Aizpuru, y otro tercero, que por las primeras declaraciones verbales de los prisioneros, se supone ser un comandante que venia á unirse á la faccion.

Algunos efectos y documentos y 15 de los prisioneros los entregamos al coronel señor Loma, los jefes los trajimos á esta.

La faccion Lizárraga, al pasar anteayer cerca de Elgueta, apenas contaba unos 150 hombres y unas 30 caballerías y à pocos encuentros como este y con la persecucion tan activa de las columnas, pronto se cansará de sus correrías dicha faccion.»

—Escriben de Berga con fecha 22:

«Hace nueve dias que llegaron seis compañías de francos de Cataluña con una fuerza de 350 hombres y el batallon del diputado Eusca de unos 250; total, algunos 600 hombres.

Ayer tarde llegó, procedente de Manresa, el regimiento infantería de Saboya, una seccion de artillería con dos piezas de nuevo sistema y cuatro de montaña: las dos mayores y dos mas de las cuatro son para esta fortificacion, para lo cual han llegado un centenar de ingenieros, los que darán mas impulso á las obras de defensa que con mucha actividad hace dias se construyen, y no dudo que se pondrá en un estado para poder resistirse de toda la faccion de Cataluña.

Segun voces de esta montaña, las partidas carlistas van de algunos dias á esta parte bastante fatigadas por el movimiento de tropas que les acosan, y no dudo que con esta perseverancia se llegará á hacerles perder el tino.

Las intentonas de Berga y Puigcerdà les han aturdido algo, pues sin embargo de salir con victorias en la primera, les han costado entre las dos mas de 500 bajas.»

—Hé aquí la órden general al ejército dada por el capitan general de Cataluña en San Quirse de Besora, y trasmitida á todas las fuerzas del principado y á la guarnicion de Barcelona.

Soldados: D. Alfonso de Borbon con su estado mayor entró ayer mañana, á las siete, en Francia. La faccion Savalls está deseminada y fugitivo este cabecilla. Estos brillantes resultados, obtenidos en tan breve tiempo, son debidos á haber entrado el ejército por la sende del honor y de la disciplina y á la incansable persecucion que habeis hecho á los carlistas sufriendo toda clase de penalidades.

Seguid obedeciendo á vuestros jefes, que os pondrán siempre en el camino de la victoria, contribuyendo todos de este modo al afianzamiento de la república. Os dá las gracias en nombre del gobierno y por sí, vuestro general, Josè Gacia Velarde.—Es cópia.—Patiño.

—Por distintas cartas recibidas y por relato de personas llegadas de la parte de Vich y de la alta montaña, se confirma la noticia que saben nuestros lectores del completo fraccionamiento ó dispersion de los carlistas, ante la bien entendida persecucion de las columnas combinadas que les venian acosando desde su desastre de Puigcerdá.

Las columnas subdividen tambien sus fuerzas á fin de que no puedan concentrarse de nuevo las del enemigo, que pretende atribuir à su peculiar estratejía la dispersion á que forzosamente se han visto obligadas.

Es general la creencia, así de los que escriben como de los que vienen de fuera, de que es llegada la hora de la batida general, que confian sabrá dar á las desorientadas hordas carlistas el general Velarde.

Entre las cartas á que nos veníamos refiriendo, anuncia una que el dia 22 se habian reunido en Ripoll y sus inmediaciones hasta cinco mil hombres de nuestras tropas, los cuales continuaron al dia siguiente sus operaciones en pequeñas columnas marchando en direcciones distintas.

Añade la misma carta, que el 23 se vió à Savalls, acompañado únicamente de diez hombres hácia el pueblo de Llentas.

El jueves habia estado el propio Savalls en una casa de campo del término de Gombreny, desde donde vió desfilar à un batallon á no gran distancia del citado pueblo. De allí pasó á Campdevanol (iba entonces con catorce hombres) y á la media hora se encaminó hàcia Sobeyas.

Estas marchas y contramarchas del espresado cabecilla, parecen indicar cuanta debe ser su inseguridad sobre los futuros sucesos de la causa de que era recientemente el principal campeon. La última direccion, indicaba además, que probablemente llevaba el

intento de pasar de la provincia de Gerona á la de Barcelona, ó quizás á la de Lérida en busca de mejor suerte.

—Leemos en el «Diario de Tarragona»:

«En Roquetas el jefe de policía don Sebastian Marraño ha prendido al ayudante del difunto cabecilla Ferrer, llamado Tomás Sagarra, secretario que era despues, de la Partida de Vicente Ferrer, y persona de influencia entre los carlistas de aquel país. Este sugeto dice que su partida se disolvió en el barranco de Ballibona, marchando á Francia el cabecilla y dispersándose los demás, quedando únicamente en campaña en todo el Maestrazgo Polo con unos cuarenta hombres. Dicho Sagarra ha sido puesto á disposicion del gobernador militar de Tortosa. Llevaba nombramiento de capitan.»

—De la prensa madrileña tomamos las siguientes noticias:

Han llegado á Orense seis prisioneros carlistas de las facciones Carballo y Ortega, que fueron batidas y disueltas en aquella provincia, y ayer debieron salir para Vigo por disposicion de la autoridad militar. Nada se sabe de la partida latro facciosa que vagaba por las inmediaciones del Barco.

—Las partidas carlistas de la provincia de Toledo evitan la persecucion de las columnas, pues ayer no han sido vistas en ningun pueblo segun datos adquiridos por el gobernador civil.

—El cabecilla Montoya seguia ayer en Apellániz. Asegúrase que ayer puso á cuatro hombres en capilla, que deben ser hoy fusilados, dos de ellos por robo y los otros dos sin duda confidentes. Eguileta se hallaba en Elecha. Llorente continuaba en el valle de Bernedo.

—Anteayer una partida volante quemó la correspondencia de España para Francia; la de ayer se encuentra detenida en Durango.»

—La diputacion foral de Navarra parece que ha reclamado contra la contribucion de guerra impuesta por el gobernador de la provincia, por considerarla contra fuero.

—Han salido de Vizcaya tres columnas de Guardia civil á operarar contra los carlistas á las órdenes del general Lagunero, del brigadier gobernador militar de aquella provincia y del coronel del regimiento del Rey.

—En Vera se habian reunido las facciones de Dorregaray, Ollo, Idoy, Iturbide y Santa Cruz. Se asegura que estas facciones pasaban de 4.000 hombres.

—El general Velarde ha mandado reunir en Solsona todas las fuerzas de la provincia de Lérida, sin duda con ánimo de revistarlas.

SUCESOS DE MADRID

La minoría republicana de la Asamblea dirigió la noche del dia de los sucesos que ya conocen nuestros lectores, el siguiente manifiesto

AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA.

Los graves y lamentables sucesos ocurridos esta tarde en Madrid demuestran claramente que aquí habia urdida una aleve conspiracion encaminada á derribar al Gobierno que actualmente rige los destinos de la nacion. Batallones de la antigua milicia nacional, acaudillados por varios generales que la opinion conoce como hostiles al régimen presente, han tenido la osadía de ocupar puestos importantes de la poblacion y de amenazar á las fuerzas que se disponian á defender con toda lealtad el imperio de la ley y el prestigio del Gobierno.

Eo se puede dejar impune semejante acto de rebeldía sin notoria debilidad, sin romper los lazos de la disciplina militar y sin exponer á esta sociedad, ya tan afligida por todo género de perturbaciones, á los peligros que pueda dar de sí la loca audacia de unos cuantos generales y políticos ambiciosos y aventureros.

El gobierno debe dar una prueba de severa energía, mostrándose inexorable con el ayuntamiento de esta capital que ha dictado disposiciones contrarias al mantenimiento de la ley; con los generales que se han puesto, sin órden superior, á la cabeza de las fuerzas nacionales, con los batallones de la milicia que hayan desobedecido los mandatos del Gobierno, y con aquellos individuos que, siquiera hayan invocado el nombre de la Asamblea, han sido causa con sus intrigas y sus malévolos planes del desasosiego que esta tarde ha dominado á la poblacion de Madrid.

Si para esta obra, si para castigar á los culpables el gobierno necesita del apoyo de su partido y de los diputados que lo representan, cuente con el nuestro; en la seguridad de que será tanto mas resuelto, tanto mas poderoso y eficaz, cuanto mas enérgica sea su conducta y mas ejemplar el castigo que se imponga á los rebeldes.

Madrid 23 de Abril de 1873.—José Hilario Sanchez.—Diaz Quintero.—Suñer y Capdevila.—Olave.—Rubio.—Carrasco.—Gomez (D. A.)—Villergas.—Hidalgo y Caballero.—Sanchez Yago.—Huelves.—Lapizburu.—Somolinos.—Roldan.—Gutierrez Aguera.—García Matinez.—J. Gonzales.—Santa María (D. E.)—Martra.—García (D. B.)—Soler y Plá.—Perez de Guzman.—Reballida.—Palanca.—Ocon».

En el próximo número daremos detalles referentes á los allanamientos de moradas que han tenido lugar en el palacio del vencedor en Alcolea y otros hombres importantes y de las prisiones de los que fueron habidos. Hoy nos es de todo punto imposible hacerlo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE La Lucha.

Sr. Director de *La Lucha*.

Bagúr 20 Abril de 1873. (1)

Muy Sr. mio: el dia 4 de este mes el secretario del titulado general alcornoqueño Savalls envió un oficio al Alcalde de Bagúr exigiendo cuatro mil duros á los miembros de aquel municipio y otros cuatro mil á los demás vecinos de dicha villa los cuales se deben satisfacer en el improrogable plazo de quince dias.

Con este oficio se recibió otro redactado aun con mucha mas torpeza que atrevimiento y audacia en el cual se exigia al diputado provincial Sr. Grau una pública satisfaccion que tiene que dar á Savalls por no sabemos que supuestas denuncias hechas contra los partidarios del rey calabaza, y exigiéndole al propio tempo dos mil duros que debe hacer efectivos bajo responsabilidad de su *vida y hacienda*.

Yo que he visto y leido estos dos oficios, no puedo menos que protestar contra las indignas y salvajes pretensiones de los hombres del Cristo y del trabuco. No hace aun tres meses que los honrados y pacíficos vecinos de esta hospitalaria villa se vieron saqueados por un puñado de bandidos que, con el pretexto de defender su causa *tres veces santa* (segun opinion del cura Santa Cruz) robaron, como quien dice puñal en mano, cinco mil duros. Hoy han subido la cuota y les piden ya diez mil duros. ¿Qué es esto? ¿Donde estamos? ¿Han invadido ya nuestras comarcas los salvajes del Riff? ¿Hemos vuelto á los tiempos de Boquica?

Hora es ya de que cesen tanta audacia y desvergüenza. Me consta de un modo positivo que Bagúr, por el carácter tranquilo de sus vecinos y por las condiciones especiales de su situacion geográfica, se ha convertido en semi centro del carlismo; me consta que allí se han curado enfermos y heridos pertenecientes al bando que remueve aun las cenizas de las inquisitoriales hogueras para acrecentar el incendio de nuestras civiles discordias, y me consta, en fin, que algunos curas y otras personas muy y muy significadas en las filas del pretendiente y vecinos de otros pueblos, se reunen en tenebrosos conciliábulos para conspirar y dirigir sus tiros contra la libertad y los grandes intereses de la patria.

Necesario es que tal estado de cosas concluya. Es indispensable que el gobierno de la República tienda su mano á los vecinos de esta villa y que, dándoles armas y la fuerza moral que necesitan, les ponga en estado de pagar en *monedas* de *plomo* el oro que, en su desvergüenza y desenfreno exigen estas hordas que en vez de titularse carlistas, mas les cuadra el nombre de *bandidos*,

Basta de contemplaciones. Que el pueblo de Bagur se arme y que demuestre á Savalls y á su desharapada gente que aun existen aqui leales y honrados corazones que sabrán perder su vida para defender la libertad y los sagrados intereses de la propiedad y la familia. Que el Alcalde y el diputado Sr. Grau no contesten; para los carlistas solo tiene que haber una elocuencia: la elocuencia de los fusiles. Ni una palabra mas ni una palabra menos.

Un Liberal.

(1) Recibida con gran retraso.

GACETILLA GENERAL.

El 28 del actual á la una de la tarde, se adjudicarán en pública subasta las obras accesorias, y la construccion de una casilla de peones camineros, que se han de verificar en la carretera de 2.º órden de Barcelona á Rivas, seccion comprendida entre el límite de Barcelona y el kilómetro 118 en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende á 14,679 pesetas 47 céntimos.

La subasta se verificará en Madrid, en la direccion general de obras públicas.

—El 10 del actual, á las once de la mañana y en la contraloría del Hospital militar de esta plaza, se venderá en licitacion verbal, ochenta y dos quintales métricos de pajuzo, procedente del vaciado de jergones y cabezalez.

—Hay en esta provincia vacantes las plazas de Maestros y Maestras de primera enseñanza siguientes:

Las de niños de Castellon de Ampúrias, dotada con el sueldo anual de 1,100 pesetas: Báscara, con 825, Sta. Pau, con 825; Viladrau, con 825; Cistella, Selva de Mar, S. Martí Vell, Espinelvas, Mayá, Vall-llobrega y Regencós, respectivamente con el de 625 pesetas.

Las de niñas de Cassá de la Selva, con 733'50; Llers, Hostalrich, y S. Pedro las Presas, con el de 550 respectivamente; y las de S. Andrés del Terri, Palol de Rebardit, Montás, Baget, Las Llosas, Llivia, Viladesens y Vall-llobrega, con el de 416,75 cada una, las cuales tienen además casa franca y retribuciones de los niños que puedan pagarlas.

Estas plazas van á proveerse y los aspirantes á ellas, pueden presentar sus solicitudes en la secretaría de la Junta Provincial de primera enseñanza, dentro el término de un mes, á contar desde el dos del actual.

—Parece que son muchos los republicanos del Ampurdán que han renunciado al deseo que tenian de buscar á las facciones, desde que verificaron la última marcha con motivo del somaten, circunscribiéndose solo á defender las poblaciones.

Hacen bien en concepto de quien nos participa esta noticia, pues eso de hacer una travesía de ocho horas en dos dias, no es para cuerpos humanos.

—Se ha concedido á D. Francisco Niubó, D. Salvador Puig, D. Narciso Masoller y otros vecinos de Santa Coloma de Farnés, autorizacion para aprovechar treinta y cuatro litros de agua por segundo de tiempo de las que discurren subterráneas por la riera mayor de dicha poblacion, con destino al riego y con las condiciones que se publican en el periódico oficial de la provincia.

—Segun carta que recibimos de Terradas, es escandaloso el contrabando que se hace en toda la montaña, especialmente desde la de Recasens hasta Custoja, por el cual atraviesan los contrabandistas con sus géneros sin ninguna clase de precauciones, lo mismo de dia que de noche y con el descaro mayor que imaginarse puede.

Segun quien nos denuncia este abuso la mayor parte de los que defraudan al Estado pertenecen á los cuerpos de voluntarios de la República, quienes llevan sus fusiles para custodiar sus alijos. Por si esto es cierto, llamamos la atencion de las autoridades, con objeto de que, averiguando la verdad, impongan á esos voluntarios ó á quienes sean los contrabandistas el oportuno castigo, pues los perjuicios que al erario se infieren con el escandaloso tráfico de contrabando que en toda la provincia se hace, son incalculables.

—En atencion al excesivo aumento de expósitos que se nota en el Hospicio Provincial y para que estos seres desgraciados no mueran por falta de alimento, dado el número de nodrizas que existe en dicho establecimiento, el señor administrador del mismo ha dirigido una atenta exitacion á los señores alcaldes y párrocos de la provincia, para que influyan cerca de sus administrados y fieles, afin de que las mujeres recojan y sustenten á los niños asegurándoles á estas en nombre de la Diputacion la puntualidad en el percibo de los haberes que están asignados á estos servicios.

Nosotros unimos nuestro ruego al del Sr. Administrador del Hospicio Provincial, esperando de la caridad propia de las almas cristianas, y no dudando de que las mujeres que puedan, se apresurarán á sustentar con sus pechos y á estrechar en sus brazos, á los pobrecitos expósitos que, abandonados por sus desgraciadas madres, nacen entregados á la caridad y á la compasion.

—Está terminantemente mandado que los destinos y especialmente los de estanqueros, se den siempre á los licenciados del ejército y armada, como recompensa única á los servicios que estos han prestado á la pátria. Pero como en los tiempos que corremos nada de cuanto hacian los *reaccionarios* tiene acojida, he aqui que el favoritismo impera, los destinos se dan y se quitan segun el republicanis-

mo de quienes los desempeñan y los servicios prestados á la pátria y á la libertad son pecata minuta, cuando el que los ha desempeñado figura en un partido que nada que ver tiene con el federal.

Prueba de lo que decimos la tenemos en Figueras, en donde se ha declarado cesante al estanquero D. José Capapé, liberal de toda la vida, de consecuencia probada y cuyos sacrificios por la libertad y por la pátria constan en su hoja de servicios, pues dicho señor cuenta ventidos y años y siete meses de dichos servicios, dia por dia como se puede justificar.

Este veterano que al cabo de sus años habia logrado, como prémio á sus sacrificios, un modesto estanco en la villa de Figueras con cuyo producto atendia á su subsistencia, ha venido á quedar cesante por la voluntad del Sr. Gobernador Civil, sin que sepa el Sr. Capapé á que atribuir esta medida, á no ser que sea su crimen el no ser republicano y el haber contribuido á la persecucion del contrabando desde que obtuvo el estanco. Estos son los únicos motivos á que el interesado achaca la medida contra él tomada, tanto mas estraña y anómala, cuanto que ha sido el único separado en Figueras habiendo como hay en dicha villa otros estanqueros.

Consecuentes con nuestra conducta de ser imparciales, debemos decir que el Sr. Matas ha sido injusto en esta ocasion y ha faltado á sus promesas, dejando tal ver en la miseria á un probado liberal y honrado licenciado del ejército, digno de otro premio y merecedor de otras consideraciones.

¿Se remediará esta injusticia?

—En los despachos y partes que sobre el resultodo de las elecciones han de dar diariamente los Presidentes de mesa y Alcaldes, se clasificarán con una F. los candidatos federales; con P. R. los de procedencia radical, con P. C. las de procedencia conservadora, con C. los carlistas, con A. los alfonsinos y con I. los indiferentes, no haciéndose de modo alguno mas calificaciones que estas.

Ya lo saben Vds.

—La secretaria del ayuntamiento de Espolla dotada con el sueldo anual de seis cientas veinticinco pesetas, está vacante. Quince dias hay de plazo para solicitarla.

—Se ha dirigido á los gobernadores de provincia, por el ministerio de la gobernacion, la circular siguiente, que por referirse á elecciones publicamos. Dice;

«El art. 116 de la ley electoral dispone en su párrafo 2.º que los Presidentes de Mesa comuniquen al Ministro de la Gobernacion y al Gobernado de la provincia por el medio mas rápido y al terminar el escrutinio del dia, un estracto de su resultado; pero como no dice que este medio mas rápido haya de ser el telégrafo, y teniendo presente lo excesivo del servicio que se acumula en él los dias de elecciones generales, servicio que á veces se prolonga á tres ó cuatro dias despues de terminadas estas, perjudicándose notablemente el oficial que no le es referente y muchisimo mas todavia el particular y privado del público, cosa que un Gobierno republicano no puede menos de tener muy en cuenta, deseando además el Gobierno conocer por V. S. y solo por V. S. el resultado sucesivo de los escrutinios diarios, regularizándose así el trabajo y quedando este menos espuesto á errores siempre desprestigiososos, ha acordado que en las que han de tener lugar el dia 10 y siguientes del próximo venidero Mayo, dirijan los Presidentes de Mesa á V. S. unicamente, las noticias telegráficas de la eleccion y V. S. al Ministro sin perjuicio de que por correo se cumpla todo lo demás que previene la referida ley electoral.

Sírvase V. S. dar á conocer esta disposicion á los alcaldes para que ellos á su vez lo participen con oportunidad á todos los Presidentes de Mesa.

Seccion Mercantil.

Mercado de Gerona del dia 3 de Mayo de 1873.

El hectólitro...	Trigo.	21 pest.	87 cént.	
	Mezcladizo.	20	»	» »
	Cebada.	11	»	25 »
	Maiz.	13	»	12 »
	Judias.	20	»	» »
	Habas	13	»	12 »
	Mijo.	12	»	50 »
	Fayol.	11	»	25 »
	Avena.	08	»	00 »
	Arvejas.	11	»	25 »
	Centeno.	»	»	» »
El kilógramo...	Garbanzos.	»	»	38 »
	Arroz.	0	»	54 »
El litro.........	Aceite.	0	»	90 »

Parte judicial.

Don Arsenio Ramirez de Orozco, Juez de primera instancia de la Ciudad de Gerona y su partido.

Por el presente y á consecuencia de lo por mi dispuesto en los autos de concurso voluntario de acreedores á los bienes de D. Jaime Ordetx vecino de Bañolas; se convoca á todos los acreedores del mismo, cuyos créditos hayan sido reconocidos, á junta general que tendrá lugar el dia veinte y nueve de Mayo próximo y hora de las once de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para proceder á la graduacion de los créditos respectivos; y se les previene que de no concurrir les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Gerona á veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos setenta y tres.—Arsenio Ramirez de Orozco.—Por disposicion de S. S.—Francisco Bailina. Escribano.

Remitido.

Sr. Director de *La Lucha*.

Muy Sr. mio: he visto con gran sorpresa el suelto de gacetilla que el periódico de su direccion insertó al dar cuenta de mi traslacion de domicilio á esta capital de Barcelona, y en contestacion á lo que en él se dice, espero de su imparcialidad hará constar:

1.º Que es falso que yo *arranqué* las armas de la mano á los liberales gerundenses, ya que reorganizar la fuerza ciudadana de esa no fué arrancar las armas de las manos de nadie.

2.º Que es calumnioso afirmar que mi liberalismo data de la época en que me convencí de que le partido carlista no podria encumbrarme; puesto que NUNCA he figurado ni solicitado figurar en semejante partido, al cual no he dejado de combatir desde que me dedico con alguna asiduidad á la política.

3.º Que ni soy ni puedo ser responsable de las soñadas venganzas que teme ese periódico cometan los carlistas en las personas de los ex voluntarios de la Libertad de Gerona, por lo mismo que son *soñadas*.

Como *La Lucha*, en su número 548 correspondiente al dia 29 del último Abril, ha tenido el increible atrevimiento de afirmar los tres desmentidos extremos, doy gracias á Vd. Sr. Director, por la insercion de las precedentes líneas y me reitero su afectísimo S. S. Q. S M. B.

Joaquin Riera.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. El Patrocinio de S. José.

SANTO DE MAÑANA. La conversion de S. Agustin y S. Pio V papa.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Gran funcion para hoy Domingo 4 de Mayo de 1873.

(1.ª DE ABONO.)

1.º Sinfonía.
2.º El drama en 4 actos, titulado:

LA MENDIGA.

Dirigido por el primer actor y director D. Emilio Arolas.
3.º La pieza en un acto, nominada:

NO MAS SECRETO.

Precios de costumbre.

A las 8 en punto.

Nota. Continúa abierto el nuevo abono.
Otra. El jueves próximo, tendrá lugar la funcion *de moda*.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Formens
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

MIRADA RETROSPECTIVA.

(Continuacion)

EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS ALBAREDA:

«Mi distinguido amigo y compañero: Desea usted »que le refiera la história de la redaccion y reforma »del mensaje de abdicacion enviada por S. M. el rey »á las Córtes. Voy á complacerle, ya que además mi »amigo el señor conde de Rius le remite á mi con el »mismo objeto.

»No sé si todo lo que he de manifestar á usted bas»tará para satisfacer sus deseos, pero de lo que le res»pondo es de su completa, de su escrupulosa exactitud.

»Al anochecer del lunes 10 de Febrero cuando aca»baba el Congreso de constituirse en secion permanen»te, aceptando aquella ofuscada mayoría, á pesar de la »oposicion del Gobierno, la proposicion Figueras, y »apenas nos habiamos constituido en la presidencia los »ministros para celebrar Consejo, llegó un personaje »de íntimas relaciones en palacio (por los cargos que »allí habia ejercido) pidiendo al presidente la minuta »del mensaje de abdicacion que S. M. habia de enviar »al siguiente dia á las Córtes. El presidente manifestó »á los compañeros lo que acababa de comunicársele, »y en su consecuencia, uno de los ministros redactó la »minuta que se pedia, pero dejando en claro la parte »en que S. M. habia de consignar las razones por que »se habia resuelto á la abdicion

»Se deseaba, sin duda, una minuta completa, pues»to que á las doce de la misma noche volvió el perso»naje aludido á la presidencia á encargar la redaccion »de la parte que se habia dejado en blanco. El presi»dente estaba ocupado, y no habiendo allí mas minis»tros que yo (y esto por casualidad), me fuí á palacio »donde ya habia resuelto pasar la noche, y en el mi»nisterio de Ultramar hice lo que se queria, mereciendo lo redactado la aprobacion del señor Mosquera y »del que habia pedido la minuta.

»Creia este asunto terminado, cuando el subir en la »mañana del siguiente dia á la mayordomía mayor »me enseñó el conde de Rius otra minuta de mensaje, »pidiéndome sobre ella mi opinion. Le referí entonces »lo que habia pasado la noche anterior, y que, por con»siguiente, consideraba inútil el documento que me »enseñaba; pero el conde insistió, afirmándome cate»góricamente que á él en persona era á quien S. M. »habia encargado la redaccion del mensaje.

»Ante esta insistencia, leí con detenimiento allí mis»mo la minuta que me consultaba.

»Daba principio con un párrafo pidiendo el rey á las »Córtes autorizacion para abdicar, y se seguian ex»ponien las razones que S. M. tenia para no continuar »ocupando el trono, entre otras su corta edad é inex»periencia, calificándose el rey á sí mismo de mance»bo inexperto, y concluia declarando su inquebranta»ble resolucion de descender del trono y (aunque no lo »afirmo en absoluto) creo recordar que renunciaba *ya* »*de hecho* á la corona por sí y por sus descendientes.

»Me pareció el documento, por ciertas frases de que »todo él estaba salpicado, algo impropio de la magestad »real y que su primer párrafo, además de ser ya »completamente inútil, iba á dar márgen á una situa»cion muy difícil para la dignidad del rey, á juzgar »por el estado á que habian llegado las cosas, el modo »de pensar de ciertos personajes muy influyentes en »la mayoría la actitud de esta en la tarde del dia ante»rior y el acuerdo del Congreso tomado á propuesta »del Sr. Figueras de constituirse en sesion permanen»te hasta que S. M. enviase el mensaje de abdicacion.

»El conde de Rius se mostró completamente con»vencido de lo oportuno y fundado de mis observacio»nes, pidiéndome una y otra vez que reformase la mi»nuta en el sentido de lo que acaba de decirle. Así lo »hice allí mismo, y en el acto, con el natural temor »que no podia menos de causarme aquel delicado y »trascendental trabajo, hecho tan ligera y apresurada»mente.

(Se continuará.)

SECCION DE ANUNCIOS.

NOMENCLATOR

DE LA

PROVINCIA DE GERONA.

Comprende los distritos municipales y sus agregados por diccionario, los mismos clasificados por partidos judiciales á que pertenecen, su division para las elecciones de Diputados á Córtes y Provinciales, y el estade de los Concejales que á cada pueblo corresponden con expresion del número de recidentes, y el de Compromisarios que deben nombrar en la eleccion de Diputados á Cortes con arreglo á las leyes vigentes;

POR

D. ENRIQUE GRAHIT Y PAPELL

oficial auxiliar de la clase de primeros de la Excma. Diputacion provincial.

Se halla de venta al ínfimo precio de 3 reales ejemplar; en casa D. Pedro Grahit é hijo, Zapatería vieja, 3, bajos; en la Imprenta de este periódico; y remitiendo al autor dicho importe en sellos de correos, ó libranzas de fácil cobro.